



Distr. general
31 de mayo de 2000
Español
Original: inglés

Resolución 1301 (2000)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4149ª sesión,
celebrada el 31 de mayo de 2000**

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones anteriores sobre la cuestión del Sáhara Occidental, en particular la resolución 1108 (1997), de 22 de mayo de 1997, y la resolución 1292 (2000), de 29 de febrero de 2000,

Recordando también los principios sobre la cuestión que figuran en la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, aprobada el 9 de diciembre de 1994,

Acogiendo complacido y alentando la labor realizada por las Naciones Unidas para que el personal de mantenimiento de la paz cobre conciencia acerca de la prevención y control del VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles en todas las operaciones de mantenimiento de la paz,

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General de 22 de mayo de 2000 (S/2000/461) y las gestiones realizadas por su Enviado Personal en la misión descrita por el Secretario General, y *haciendo suyas* las observaciones y recomendaciones que contiene,

Reiterando su pleno apoyo a los intentos que sigue realizando la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) para aplicar el Plan de Arreglo y los acuerdos adoptados por las partes para la celebración de un referéndum libre, justo e imparcial sobre la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, observando que quedan por resolver diferencias fundamentales entre las partes con respecto a la interpretación de las disposiciones principales,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 31 de julio de 2000, con la expectativa de que las partes presentarán al Enviado Personal del Secretario General las propuestas concretas y específicas en que convengan para solucionar los múltiples problemas relacionados con la aplicación del Plan de Arreglo, y examinarán todos los medios para lograr una solución pronta, duradera y conveniente de la controversia respecto del Sáhara Occidental;

2. *Pide* al Secretario General que presente una evaluación de la situación antes de que finalice el mandato actual;

3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.